

RESOLUCIÓN N° . 0196 .

NEUQUÉN, 16 ABR 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 9066-G-2023 y el Decreto N° 1148/22; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual la señora **Olivia GRISON, D.N.I. N° 33.387.443**, presentó su renuncia a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División de Logística en Actividad Física, Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección de Actividades Físicas Integrales, perteneciente a la Subsecretaría de Actividad Física y Vida Saludable, que funcionaba bajo la órbita de la Secretaría de Deportes y Actividad Física, conforme se indica en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, cargo para el que fuera designada mediante el Decreto N° 01148/22;

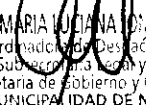
Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que mediante Dictamen N° 195/23, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que corresponde aceptar la renuncia al referido cargo de Planta Política presentada por la señora GRISON;

Que la Secretaría de Vinculación Estratégica, absorbió las competencias de la Secretaría de Deportes y Actividad Física en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Poder Ejecutivo Municipal;

Que las presentes actuaciones cuentan con la conformidad del titular de la mencionada Secretaría;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARÍA LUCIANA BONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0196-24

Por ello:

EL SECRETARÍO DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVEN:

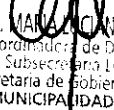
Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señora
----- **Olivia GRISON, D.N.I. N° 33.387.443**, a su designación en el
cargo de planta política de Jefa de División de Logística en Actividad Física,
Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección de Actividades Físicas
Integrales, perteneciente a la Subsecretaría de Actividad Física y Vida
Saludable, que funcionaba bajo la órbita de la Secretaría de Deportes y
Actividad Física, con la vigencia indicada en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte
integrante de la presente norma legal, designada oportunamente mediante el
Decreto N° 01148/22.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO) SERENELLI
HURTADO


Dra. **MARIANA JONAS AGUILAR**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN


0196 - 24

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

Olivia GRISON, D.N.I. N° 33.387.443

Con vigencia a partir del día 31 de octubre de 2023.


Dra. MARÍA LUCIANA JIMAS AGUILAR
Coordinadora de Planeación y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN